

EFC

Enfermería Familiar y Comunitaria

PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUADA

NORMAS DE PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA EFC

EFC publica trabajos originales y artículos de formación contruidos sobre un método científico, referentes a todos los aspectos de la enfermería familiar y comunitaria que contribuyan al avance de los conocimientos de la disciplina. Los manuscritos deben elaborarse siguiendo las siguientes recomendaciones:

1. REMISIÓN DE TRABAJOS

- La plantilla para el envío del artículo estará disponible en la página web del Programa. Tras su cumplimentación se enviará on-line a la secretaria de redacción.
- Enviar el archivo a info@livedmed-spain.com (Georgia Delena. Secretaria de Redacción). El texto debe estar lo menos formateado posible, evitando negritas, cursivas, subrayados, centrados, tabulaciones, múltiples tamaños y fuentes, espaciados, etc. Inserte un solo espacio tras los puntos. Las tablas se editarán de la forma más amplia posible: sin tramas, sin bordes en las celdas, etc. Las figuras cumplirán las mismas normas que las tablas y se guardarán bajo formato TIFF o EPS (extensiones .TIF o .EPS) con máxima resolución. Los gráficos pueden enviarse utilizando los programas Excel y Powerpoint. Para la mejor reproducción de las figuras es conveniente enviar los datos a partir de los cuales se obtuvieron los gráficos.
- En la plantilla para el envío del artículo hay una página de aceptación de cuestiones éticas y legales, sin su aceptación el artículo no será ni aceptado ni revisado.
- En el artículo figurará el título completo, los nombres de los autores, el nombre y la localización del departamento o institución donde se realizó el trabajo, el nombre del autor a quien deba enviarse la correspondencia, el reconocimiento de cualquier beca o soporte financiero, así como otras especificaciones que se consideren necesarias.
- Incluir el nombre completo, número de teléfono, fax y/o e-mail, y la dirección postal completa del autor a quien deba enviarse la correspondencia.
- El autor debe enviar el manuscrito en castellano y presentado a 1,5 de espaciado en todas sus secciones (incluidas citas bibliográficas, tablas, pies de figura y comentarios a pie de página).

2. SECCIONES

- **EDITORIAL**

Esta sección tratará artículos de opinión sobre un tema de actualidad, en los que la FAECAP definirá sus líneas de interés para las enfermeras de Familia y Comunitaria. Se elabora por encargo del Comité de Dirección. Tendrá una extensión máxima de 2 páginas, letra arial 12 a espacio 1,5.

- **COMPETENCIAS ENFERMERAS**

En esta sección se desarrollarán las competencias relativas al programa de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria regulada en la orden SAS/1729/2010. Y se estructurarán en los siguientes ámbitos:

- Competencias clínicas avanzadas en el ámbito familiar y comunitario
- Competencias en salud pública y comunitaria
- Competencias docentes
- Competencias en gestión de cuidados y servicios en el ámbito familiar y comunitario
- Competencia en investigación

El artículo ha de ser lo más didáctico posible, incluyendo ejemplos de situaciones reales. Incluirá un resumen estructurado en inglés y en español de 250 palabras máximo donde conste: objetivo de aprendizaje, desarrollo de lo más importante del contenido. Las palabras clave, que también estarán en español e inglés, deben contenerse en el DeCS <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

El cuerpo del artículo incluirá: objetivos docentes, introducción, desarrollo de los contenidos, cuadro resumen, glosario de términos (5-6) y bibliografía (máximo 15 referencias, mínimo 10).

El cuadro resumen se incluirá cada dos o tres apartados, a modo de “recuerda” para facilitar el aprendizaje.

Cada artículo incluirá un test de evaluación con cuatro preguntas, cada una con cinco opciones de respuestas; y dos casos clínicos, que evaluarán los conocimientos adquiridos con el artículo y que tendrán esta estructura: planteamiento y evaluación mediante tres preguntas con cinco opciones de respuesta.

Hay que indicar en las respuestas, tanto de los test como de los casos clínicos cuál es la respuesta correcta. No se puede poner la opción de “ninguna es correcta” o que “más de una opción sea incorrecta o correcta”. La respuesta correcta se razonará con un párrafo de dos o tres líneas y se incluirá la cita de la fuente bibliográfica utilizada. Las preguntas, a ser posible, se formularán en afirmativo.

La extensión total del artículo, incluyendo test de evaluación y casos, será máximo de 18 páginas (Arial 12, a 1,5 de espacio).

Para el desarrollo del artículo se utilizará un estilo claro y directo, fácilmente comprensible, partiendo de conceptos básicos y generales hasta profundizar a un nivel medio o medio-alto.

Se utilizarán las normas de Vancouver para referenciar la bibliografía utilizada.

ORIGINALES

En esta sección se incluirán estudios de investigación (cuantitativa, cualitativa o mixtas); revisiones de la literatura científica (revisiones sistemáticas o narrativas); y otros artículos de investigación secundaria conforme el modelo de enfermería basada en la evidencia (sinopsis o comentarios críticos estructurados) de artículos científicos publicados, de guías de práctica clínica, etc., cuya temática guarde relación directamente con la Enfermería Familiar y Comunitaria. El artículo no superará las 12 páginas (excluidos resumen, agradecimientos, bibliografía, y tablas o gráficos y test). El n.º máximo de tablas y figuras será de 6. Se estructurará en: introducción, objetivos, método, resultados, discusión y/o conclusiones, y bibliografía. Incluirá un resumen estructurado en inglés y en español de 250 palabras máximo donde conste: objetivo, método, resultados, conclusiones y palabras clave. Las palabras clave que también estarán en español e inglés deben contenerse en el DeCS - Descriptores en Ciencias de la Salud (dirección web: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>). La bibliografía se citará siguiendo las normas de Vancouver 2010.

Cada artículo incluirá un test de evaluación con cuatro preguntas, cada una con cinco opciones de respuestas. Hay que indicar en las respuestas cuál es la respuesta correcta. No se puede poner la opción de "ninguna es correcta" o que "más de una opción sea incorrecta o correcta". La respuesta correcta se razonará con un párrafo de dos o tres líneas y se incluirá la cita de la fuente bibliográfica utilizada. Las preguntas, a ser posible, se formularán en afirmativo.

3. BIBLIOGRAFÍA

Las citas bibliográficas se presentarán según el orden de aparición en el texto con la correspondiente numeración correlativa. En el artículo constará siempre la numeración de la cita en número volado, vaya o no acompañada del nombre de los autores.

Ha de seguir las Normas de Vancouver 2010 (disponibles en: http://foietes.files.wordpress.com/2011/06/requisitos_de_uniformidad_2010_completo.pdf o en www.icmje.org/urm_main.html). Las citas deberán ser actuales, a ser posible de los últimos cinco años.

A continuación se dan unos ejemplos de formatos de cita bibliográficas:

Artículo de

Amezcuca M, Carricondo Guirao A. Investigación cualitativa en España. Análisis de la producción Bibliográfica en Salud. *Index Enferm*, IX (28-29): 26-34.

Si los autores fueran más de seis, se mencionan los seis primeros seguidos de la abreviatura *et al.*

Las abreviaturas internacionales pueden consultarse en "Journals Database" <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/nlmcatalog/journals> de PubMed. Las españolas en el catálogo C17 (<http://www.c17.net/>)

Artículo de Revista en Internet

González Pisano AC, Granado Villacé R, García Jáñez E, del Cano González C, Fernández Fernández MI. Calidad de vida relacionada con la salud en cuidadoras de personas dependientes de dos zonas rurales de León. *Enferm Clin [revista en internet]*. 2009 [acceso 12 de junio de 2010]; 19(5): 249–257.

Revista en internet puede sustituirse por Revista on-line, Internet o Revista en línea.

Fecha de consulta puede sustituirse por acceso, consultado, citado.

Libros y otras monografías

Sánchez Moreno A, Aparicio Ramón V, German Bés C, Mazarrasa Alvear L, Merelles Torno A, Sánchez García A. *Enfermería Comunitaria. Concepto de Salud y Factores que la condicionan*. Madrid. McGraw-Hill Interamericana, 2000.

Capítulo de un libro

German Bés C, Marcén Letosa JJ. *Nuevo paradigma de salud*. En Frias Osuna A (editor). *Salud Pública y Educación para la salud*. Barcelona: Masson, 2000: 15-26.

4. RESPONSABILIDADES ÉTICAS Y LEGALES

- Cuando se describen experimentos que se han realizado en seres humanos se debe indicar si los procedimientos seguidos se conformaban a las normas éticas del comité de experimentación humana responsable (institucional o regional) y la Declaración de Helsinki de 1975, revisada en 1983. No se deben utilizar nombres, iniciales o números de hospital, sobre todo en las figuras. Cuando se describen experimentos en animales se debe indicar si se han seguido las pautas de una institución o consejo de investigación internacional o una ley nacional reguladora del cuidado y la utilización de animales de laboratorio.
- Permiso de publicación por parte de la institución que ha financiado la investigación.
- El Programa no acepta material previamente publicado. Los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir parcialmente material (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones. Estos permisos deben solicitarse tanto al autor como a la editorial que ha publicado dicho material.
- *Conflicto de intereses*. EFC espera que los autores declaren cualquier asociación comercial que pueda suponer un conflicto de intereses en conexión con el artículo remitido.
- *Autoría*. En la lista de autores deben figurar únicamente aquellas personas que han contribuido intelectualmente al desarrollo del trabajo. Haber ayudado en la colección de datos o haber participado en alguna técnica no son por sí mismos criterios suficientes para figurar como autor. En general, para figurar como autor se deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Haber participado en la concepción y realización del trabajo que ha dado como resultado al artículo en cuestión.
2. Haber participado en la redacción del texto y en las posibles revisiones del mismo.
3. Haber aprobado la versión que finalmente va a ser publicada.
4. Se han obtenido los permisos necesarios para reproducir textos, tablas, figuras o fotografías de otras publicaciones.

EFC declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos derivados de la autoría de los trabajos que publica.

Consentimiento informado

Los autores deben mencionar en la sección de métodos que los procedimientos utilizados en los pacientes y controles han sido realizados tras obtención de un consentimiento informado.

INFORMACIÓN ADICIONAL

1. *EFC* acusará recibo de los trabajos remitidos, les asignará número de referencia para cualquier consulta posterior e informará de su proceso editorial.

2. *Corrección de pruebas*. Se enviará una prueba de composición del artículo al autor a quien se deba dirigir la correspondencia, a menos que se indique un lugar alternativo. La prueba se revisará cuidadosamente y se marcarán los posibles errores, devolviendo y las pruebas corregidas a la redacción de *EFC* en un plazo de 48 horas. El Comité de Redacción se reserva el derecho de admitir o no las correcciones efectuadas por el autor en la prueba de impresión.

3. Los artículos serán sometidos a un sistema de evaluación por pares siguiendo unas normas de revisión normalizada con un formulario elaborado *ad hoc* para garantizar la objetividad de la revisión. Para el sistema de arbitraje se recurrirá a evaluadores externos a la institución editora del Programa.

4. El procedimiento empleado para la selección de artículos dependerá de su afinidad con los objetivos y fines del Programa en primer lugar, y de la revisión por pares posteriormente, dependiendo en último término de la decisión del Comité de Dirección.

5. *Política editorial*. Los juicios y opiniones expresados en los artículos y comunicaciones publicados en *EFC* son del autor(es), y no necesariamente aquéllos del Comité Editorial. Tanto el Comité Editorial como la empresa editora declinan cualquier responsabilidad sobre dicho material.

Ni el Comité Editorial ni la empresa editora garantizan o apoyan ningún producto que se anuncie en *EFC*, ni garantizan las afirmaciones realizadas por el fabricante sobre dicho producto o servicio. El envío de un artículo a *EFC* implica la aceptación de estas normas de publicación y de la decisión final acerca de la aceptación o rechazo del artículo para publicación.

6. *EFC* tiene una periodicidad de ocho números al año: febrero, marzo, abril, mayo, junio, septiembre, octubre y noviembre.

7. El depósito legal de *EFC* es M-38795-2012.

8. El ISSN de *EFC* es 2255-1611i.

i **International Standard Serial Number**, Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas) es un número internacional que permite identificar de manera única una colección, evitando el trabajo y posibles errores de transcribir el título o la información bibliográfica pertinente. Se reserva a las publicaciones en serie y a las Publicaciones Periódicas. El ISSN permite normalizar las clasificaciones, en las bibliotecas.